



7 de marzo/2018

Boletín de prensa 230

Destaca magistrada aporte de jueces al cumplimiento de la ley

- *Blanca Sánchez Martínez, presidenta del TSJEH, encabezó conmemoración del Día del Juez Mexicano*

Además de contar con conocimientos y habilidades, un juzgador debe tener valores intrínsecos y nunca desviarlos en su vida familiar ni en su vida profesional, dijo la magistrada presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH), Blanca Sánchez Martínez, durante la conmemoración del Día del Juez Mexicano.

“La tarea no es fácil. Llegar a una resolución implica la valentía de tomar una decisión con reflexión y estudio, mucho estudio, porque ustedes son los que imponen el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la ley”, comentó.

Tras encabezar una guardia de honor ante el Monumento al Juez, acompañada por magistrados, consejeros, jueces y funcionarios del Poder Judicial, Sánchez Martínez aseguró que hoy en día la actividad jurisdiccional requiere capacitación continua y excelencia.

Al juez, agregó, se le ha confiado la protección del honor, de la familia y los bienes de los ciudadanos. “Tienen ustedes en sus manos la administración de la justicia a través de la aplicación del derecho como un privilegio que honra al juzgador, pues la judicatura no es un negocio, sino una forma de vida”, expresó.

La magistrada destacó las nuevas atribuciones que se han otorgado a los poderes judiciales en el sistema penitenciario, la justicia laboral y la justicia administrativa como eje central del Sistema Anticorrupción, lo cual, resaltó, demuestra que la confianza en estas instituciones es cada vez mayor.

En representación de sus compañeros, la jueza María Benilde Zamora González manifestó que la administración de justicia es una parte fundamental del sistema jurídico mexicano, y subrayó que la función del juez “no puede ser ni más respetable ni más delicada”, pues a él está confiada la protección de la familia, el honor, la vida y los bienes de los ciudadanos.

Además, expuso que para responder a la confianza de la sociedad el juez debe gozar de absoluta libertad para sentenciar en la forma que su criterio y su conciencia le dicten.

“En cada uno de nuestros fallos buscamos la equidad, la imparcialidad, la honestidad y la justicia, pues todos los que acuden a un recinto familiar lo hacen con la esperanza de que encontrarán respuesta a sus reclamos y solicitudes”.